

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

CIRCULARCSJNSC22-273

FECHA: 20 de septiembre de 2022

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO

COMERCIANTE RAD - 2021-00308-00"

Respetados funcionarios,

Juzgado Quinto Civil Municipal De Cúcuta – Oralidad, informa que, con auto adiado del 01 de septiembre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2021-00308-00, la apertura de la liquidación patrimonial del señor MARIA TERESA OBREGON GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.091.663.971

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo icivmcu5@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Quinto Civil Municipal De Cúcuta – Oralidad, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

J15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidenta

MIBT/GOS

